

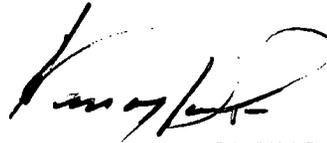
**JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C. dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022)

Se toma nota de la respuesta emitida por la Dian, téngase en cuenta que respecto a la sociedad contribuyente demandante ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. presenta obligaciones a favor de la DIAN.

En secretaría en su momento procesal oportuno téngase en cuenta lo solicitado.

NOTIFIQUESE



NANCY LUCÍA MORENO HERNANDEZ  
JUEZ (E)

Bogotá, D. C. La providencia se  
notifica por anotación en Estado N°  
065 hoy 17 de Junio de 2022.

El Secretario,

Cristian A. Moreno Sarmiento